

junio de 1996, a las 17,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de subasta

Local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio con acceso independiente a través de una rampa con acceso para entrada y salida de vehículos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna, adecuada para aparcamiento de vehículos debidamente señalizada, con sus zonas o viales dedicados a maniobra; en él existen dos cuartos trasteros de ocho metros cuadrados de superficie cada uno; la planta ocupa la totalidad de la superficie del solar, o sea, seiscientos nueve metros cuadrados, y linda: Poniente, subsuelo de la calle Torre de Romo; Levante, con la propiedad de doña Pilar Martínez López y doña Celedonia Hernández Feito; don José Luis García de las Bayonas Blanquer y don Diego Peñas Segura; Mediodía, con la acequia de la Condomina, y Norte, Comunidad de Propietarios de la casa número once de la calle Torre de Romo.

Y vivienda situada en la planta quinta de las superiores del inmueble a la izquierda, según se llega a él por la escalera por donde tiene su acceso independiente, la cual arranca de la calle Torre de Romo; derecha, según se contempla el edificio desde la fachada del inmueble recayente a la calle de su situación; es de tipo C, tiene una superficie construida de ciento cincuenta y siete metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ciento treinta y un metros, diecinueve decímetros también cuadrados; linda: frente, considerando como tal el viento de Poniente, con fachada recayente a calle Torre de Romo, y en parte con fachada del inmueble recayente a acequia de la Condomina; fondo o Levante, con patio de luces del inmueble y con al propiedad de don Luis García de las Bayonas y don Diego Peñas Segura, patio de luces del inmueble por medio; Mediodía, con fachadas del inmueble recayente a acequia Condomina, y Norte, con patio de luces del inmueble y con el departamento tipo B, de la misma planta y edificio, y en parte con hueco de la escalera de su acceso.

Dado en Murcia a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3178

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 660/94, instados por el Procurador Ana Galindo Marín, en representación de Banco Exterior de España, contra José Martínez Pérez y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que des-

pués se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de abril, 28 de mayo y 27 de junio, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes:

#### Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Una cuarta parte indivisa de una rústica: Un trozo de tierra secano, en su mayor parte montuoso, situado en la diputación de Ifre, en el término de Mazarrón, paraje de Mal Camino. Teniendo una superficie de 33 hectáreas, 53 áreas, 96 centiáreas, 94 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, Baltasar Sánchez Sánchez; Este, Baltasar y Tomasa Sánchez Sánchez; Sur, herederos de Sáez Vicente, y Oeste, dicho heredero y la mojonera de Lorca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, anotado en el libro 458, folio 187, Sección de Mazarrón, finca número 18.724. Valor: 1/4 indivisa, 1.100.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de una rústica: Un trozo de tierra secano, en su mayor parte montuoso, erial e inculto, situado en la diputación de Ifre, en el término de Mazarrón, paraje Mal Camino. Teniendo una superficie de 14 hectáreas, 0 áreas y 66 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Sánchez Sánchez; Este, montes comunales; Sur, herederos de Francisco Vivancos; Oeste, Rambla del Cantales.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, anotado en el libro 458, folio 190, Sección de Mazarrón, Inscripción 4.ª, finca número 18.730. Valor 1/4 indivisa, 470.000 pesetas.

La mitad indivisa de una urbana uno: Planta semisótano, destinada a garaje, sin distribución interior alguna, forma parte del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, carretera del Puerto de Garruchal, sin número, que tiene una superficie útil de cuatrocientos treinta y ocho metros y trece decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos noventa y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, finca de los señores Martínez Pérez o Fase número dos; Levante, carretera del Puerto o Garruchal; Mediodía, otra de los señores Martínez Pérez o Fase número tres, y propiedad de don Santos Sánchez Muñoz, y Poniente, finca de los señores Martínez Pérez o Fase número tres y porción destinada a patio de uso colectivo. Interiormente linda: por el Norte, Levante y Mediodía con las cajas de las tres escaleras.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, anotado en el tomo 1.794, libro 90, folio 158, finca número 7.284. Valor 1/2 indivisa, 1.225.000 pesetas.

La mitad indivisa de una rústica. Un trozo de tierra, sito en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, que es parte de la parcela señalada con el número 30 en el plano general de la finca mayor donde procedía la que ésta es resto. Mide 26 áreas y 41 centiáreas. Linda: Norte, Juan Martínez Hernández, canal de riego por medio; Sur, Pedro Poveda, camino de tránsito por medio; Este, Fidel Martínez Lax, y Oeste, otra finca de don José y don Juan Martínez Pérez. Inscripción Registro de la Propiedad de Murcia Siete, anotado en el tomo 1.905, libro 96, folio 37, finca número 1.515. Valor 1/2 indivisa, 19.800.000 pesetas.

La mitad indivisa de una urbana: parcela de terreno destinado a la edificación situada en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, que es la parcela señalada como Fase segunda del Plan de Urbanización de que forma parte, tiene una superficie de setecientos cuarenta y tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados de los cuales trescientos noventa metros cuadrados se destinan a la construcción, ciento cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados a calle pública y los ciento noventa y siete metros noventa y siete decímetros restantes a patio de manzana de uso colectivo de la futura urbanización; Norte, con la propiedad de Juan Martínez Hernández, canal de riego por medio y en parte con la carretera del Puerto del Garruchal, en porción de esta parcela destinada a calle; Levante, con la carretera del Puerto del Garruchal, en porción destinada a primera fase, y Poniente, con propiedad de Ángel Gómez y en parte con resto de la finca matriz, en por-

ción destinada a patio colectivo de la futura urbanización.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, anotado en el tomo 1.645, libro 82, folio 77, finca número 6.733. Valor 1/2 indivisa, 2.925.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una urbana: Parcela de terreno destinada a la construcción, situada en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, que es la parcela señalada como Fase tercera, del Plan de Urbanización de que forma parte, tiene de superficie quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales cuatrocientos diez metros sesenta decímetros cuadrados están destinados a la construcción propiamente dicha y el resto de ciento cuarenta y ocho metros noventa y ocho decímetros a patio de manzana de uso colectivo de la futura urbanización; y linda: Levante, con resto de la finca matriz de que forma parte en porción destinada a fase primera y parte con la propiedad de Santos Sánchez Muñoz; Poniente, con dicho resto de finca matriz; Mediodía, con la finca de La Cierva, camino por medio, y Norte, el repetido resto de la finca matriz, parte destinada a patio colectivo de la futura urbanización, y parte destinado a Fase primera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, anotado en el tomo 1.645, libro 82, folio 79, finca número 6.734. Valor 1/2 indivisa, 170.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3181

## PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

### EDICTO

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario Judicial de la Sala de Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 171/90, a instancia de Marleasing, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra Inforyecla, S.L., y don José María Ortega Soriano, en reclamación de 1.183.287 pesetas de principal, más 200.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, por medio del presente se subsana el error aparecido en la publicación del edicto de subasta de fecha 12 de diciembre de 1995, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con fecha 9 de enero de 1996, en el que aparece como valor a efectos de subasta de la finca integrante del lote n.º 2, el de 70.000 pesetas, cuando debe aparecer como dicho valor el de 700.000 pesetas.

Dado en Yecla a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.